

Título VI Aviso al Público

El Consejo de Gobiernos Metropolitanos de Connecticut (MetroCOG, por sus siglas en inglés), el organismo anfitrión de la Organización de Planificación del Valle de Bridgeport Mayor (GBVMPO por sus siglas en inglés), da aviso público de esta política para asegurar la completa conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles del 1964 y todo estatuto relacionado. El Título VI requiere que ninguna persona en los Estados Unidos de América, por motivos de raza, color u origen nacional, sea excluida de la participación en, ser negada los beneficios de, o que esté sujeta a discriminación bajo cualquier programa o actividad para el cual el MetroCOG y la GBVMPO recibe asistencia financiera federal. El MetroCOG y la GBVMPO ofrecen una variedad de recursos / servicios en español y otros idiomas de forma GRATUITA. Los servicios incluyen pero no se limitan a lo siguiente: Interpretación en Vivo, Servicios de Lenguaje Escrito y Traducciones de Documentos Vitales.

Para solicitar una copia de nuestros documentos del Programa Título VI o para obtener información adicional, cluyendo documentos en formatos alternativos según las regulaciones de ADA y LEP, envíe una solicitud al MetroCOG, por escrito a través de los siguientes métodos:

Correo Postal: Mr. Matt Fulda, Executive Director/Ms. Colleen Kelleher, Finance Director, Connecticut Metropolitan Council of Governments, 1000 Lafayette Boulevard, Suite 925, Bridgeport, Connecticut 06604.

E-mail: info@ctmetro.org

Cualquier persona quien cree que él o ella tiene, individualmente o como miembro de cualquier clase específica de personas, ha sido excluido de la participación en, ha sido negado los beneficios de, o de otra manera esté sujeto a discriminación bajo cualquier servicio, programa o actividad del Consejo de Gobiernos Metropolitanos de Connecticut o la Organización de Planificación Metropolitana del Valle de Bridgeport Mayor y cree que la discriminación está basada sobre raza, color u origen nacional tiene el derecho en presentar una queja formal. Las quejas de Título VI pueden ser presentadas rellorando y enviando el Formulario de Quejas de Título VI del Consejo de Gobiernos Metropolitanos de Connecticut cual está disponible en nuestras oficinas administrativas o en nuestro sitio web al www.ctmetro.org.

Las quejas solo se aceptaran por escrito y pueden presentarse con **Mr. Matt Fulda, Executive Director Connecticut Metropolitan Council of Governments, 1000 Lafayette Boulevard, Suite 925, Bridgeport, Connecticut 06604, 203-366-5405 o mfulda@ctmetro.org**.

Individuos también pueden presentar quejas directamente con el Departamento de Transportación de Connecticut (CTDOT), Administración Federal de Carreteras (FHWA), o / la Administración Federal de Transito (FTA).

Departamento de Transportación de Connecticut (CTDOT) Quejas de Título VI pueden ser enviadas al:

Title VI Coordinator
Connecticut Department of Transportation
2800 Berlin Turnpike
Newington, CT 06131-7546

Administración Federal de Transito (FTA) Quejas de Título VI pueden ser enviadas d al:

Title VI Program Coordinator
East Building, 5th Floor, TCR
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590

Administración Federal de Transito (FHWA) Quejas de Título VI pueden ser enviadas al:

Investigations & Adjudication
Team Director
FHWA Office of Civil Rights
1200 New Jersey Avenue, SE,
Suite E-81
Washington, DC 20590